



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Ruta Provincial N° 61, disponga que se efectúen tareas de abovedamiento y riplado desde El Laurel, sobre la Ruta Provincial N°1, hasta Las Cañas, extensión dentro del departamento Garay.

Una firma manuscrita en tinta que dice "N. Armas Belavi".

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Desde la Ruta Provincial N° 1, en jurisdicción del paraje El Laurel, más precisamente a la altura de la Capilla "Jesús Misericordioso", se desarrolla la Ruta Provincial N° 61 con dirección sud oeste.

Dicha vía secundaria permite la comunicación con el paraje Las Cañas y, posteriormente, ya con decidida orientación oeste, con Naré hasta llegar a Videla, ambas del departamento San Justo. Es decir que permite el arribo hacia la Ruta Nacional N° 11 luego de totalizar 60 kilómetros de su inicio.

Se trata de una vía de comunicación que es de tierra y que requiere el abovedamiento en miras de facilitar el escurrimiento de las aguas para evitar su anegamiento y con ello se vea impedido el tránsito vehicular vecinal que permite a los miembros de la zona desplazarse.

En suma, los vecinos manifiestan que sería de gran utilidad se lleven adelante tareas de abovedamiento y el ripiado del camino en la mayor extensión posible, al menos hasta el paraje Las Cañas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial